



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0686/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2932

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de agosto de 2022

### ANGEL VEGA BARCELO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 de Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 de Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado P.P. MESA DEL INDIO con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2004/006 de fecha 05 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08047VEB001** ubicado en KM. 434 CARR. CHIH-HERMOSILLO P.P. MESA DEL INDIO C.P. 85780 Moris Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 84.675 Kilogramos        | 9                  | 241           | 249         | 25616717                  | 25616725                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales; deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

  
**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/SE/00pe



|                     |  |                                            |       |
|---------------------|--|--------------------------------------------|-------|
| Género:             |  | PINO                                       |       |
| Existencia inicial: |  | Unidad de medida:<br><b>METROS CUBICOS</b> | FECHA |

**MÉXICO**  
ANUARIO DE LA ECONOMÍA  
SECCIONES DE LA ECONOMÍA



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
CALLE DE LA AMÉRICA 100  
P.O. BOX 1-8700, MEXICO D.F. 06702  
TEL: 5622-4000 FAX: 5622-4000



**Contacto:**  
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,  
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

|                   |         |                                            |       |
|-------------------|---------|--------------------------------------------|-------|
| PRODUCTO          | mad ass |                                            |       |
| Existencia Final: |         | Unidad de medida:<br><b>METROS CUBICOS</b> | FECHA |

**MÉXICO**  
 1990-1991  
 1990-1991



**SEMARNAT**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Calle de la Independencia 100  
06060 México, D.F.  
Tel: 56 22 11 11 11



**Contacto:**  
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,  
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 00 00